



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.

VISTO la Resolución N° 1174/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con la situación del alumno Walter Christian FOLZ, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno aprobó correlativas inmediatas, sin dar cumplimiento a los nuevos diseños curriculares.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 8 de noviembre de 2001, aconsejó refrendar la Resolución N° 1174/2000 de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

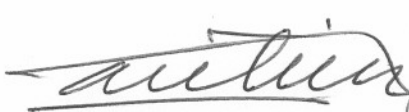
ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1174/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda y convalidar el examen final de la asignatura Metodología de Sistemas I, exceptuándolo de su correspondiente correlativa inmediata Metodología de la Investigación, al alumno Walter Christian FOLZ, Legajo N° 1-65028-5, de la carrera Técnico Superior en Programación.


ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1229/2001

MEL

UB
E


Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C


Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR